



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0002869/2015

RESOLUCIÓN CD N° 37/2015.

VISTO

Lo solicitado por el Dr. Damián BARSOTTI, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, para se designe interinamente seis incorporaciones de Prof. Ayudante ADS; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los órdenes de mérito de las selecciones internas realizados según la Res CD 352/2014 para Profesor Ayudante A dedicación simple, en el Área de Ciencias de la Computación;

Que el Área de Ciencias de la Computación dispone de tres cargos de Prof. Ayudante A dedicación simple presupuestariamente financiado con la reducción en la cantidad de Ayudantes Alumnos, en el área, por Res CD 363/2014;

Que se encuentran disponibles tres cargos de Prof. Ayudante A dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación, en virtud de las renunciaciones presentadas por los Lics. Silvia S. Pelozo (legajo 47441), Natalia B. BIDART (legajo 39443) y Matías BORDESE (legajo 40998);

Que según lo dispuesto por el CD en su sesión ordinaria del 23 de febrero de 2015, se mantienen dos cargos de Prof. Ayudante A dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación, financiado con las licencias de la Dra. Kisbye y Dr. Tamarit;

Que se le ha otorgado licencia sin goce de haberes a la Lic. Araceli ACOSTA (legajo 40932) en su cargo de Prof. Ayudante A DS (código int. 119/33), por concurso, por el lapso 1 de Marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito de las selecciones internas realizadas según Res. CD 352/2014, como Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área Ciencias de la Computación, y por el lapso 1 de Marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016, a:

MOLINA, Matías legajo 45849 - código interno 119/04

GADEA, Alejandro legajo 48394 - código interno 119/11

ROCCHIETTI, Marco legajo 47397 - código interno 119/38

Los Lics. Matías MOLINA, Alejandro GADEA y Marco ROCCHIETTI, cubren las vacancias por las renunciaciones de los Lics. Silvia S. Pelozo, Natalia B. BIDART y Matías BORDESE a sus cargos de Prof. Ayudante ADS, respectivamente.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0002869/2015

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente, siguiendo el orden de merito de las selecciones internas realizadas según Res. CD 352/2014, como Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación, y por el lapso 1 de Marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016, a:

VOLARIK, Nestor Mariano legajo 45874 - código interno 119/33

El Lic. Mariano VOLARIK es designado en suplencia de la Lic. Araceli ACOSTA en su cargo de Prof. Ayudante A dedicación simple.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente, siguiendo el orden de merito de las selecciones internas realizadas según Res. CD 352/2014, como Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación, y por el lapso 1 de Marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016, a:

RAMOS, Leandro legajo 47404 - código interno 119/01

RAFAEL, Jorge legajo 38872 - código interno 119/52

Al Lic. Leandro RAMOS se lo designa usando parcialmente fondos disponible de la licencia sin sueldo otorgada a la Dra. KISBYE.

Al Lic. Jorge Rafael se lo designa usando parcialmente fondos disponibles de la licencia sin sueldo otorgada al Dr. TAMARIT.

ARTÍCULO 4º: Modificar el artículo 2 de la Resolución CD 419/2014 en lo referente al origen de los fondos que financian los cargos de los Lics. RODRIGUEZ, Juan Cruz, TEALDI, Matías y CANCHI, Sergio D. que se imputarán a los fondos disponibles por la reducción en la cantidad de Ayudantes Alumnos del área según R. CD 363/2014.

ARTÍCULO 5º: Estas designaciones interinas caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concursos.

ARTÍCULO 6º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 7º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

sps

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF